



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-  
110232 y 110233.

AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

## MODIFICACIÓN No. 2

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CC-03-2024-SEAPI-UNAH

CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) Y LA EMPRESA HR CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC"

Nosotros **ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**, mayor de edad, casado, Ph. D. en Ciencias Penales, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801 1987 05252, actuando en mi condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2023-JDU-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH), de fecha trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), que en adelante me denominaré **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte **HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de este domicilio, con Documento Nacional de Identificación 0801 1977 10660, en mi condición de Gerente General de la empresa constructora **HR Construcciones, S. de R.L. de C.V.**, según consta en la Escritura Pública número ciento cincuenta y ocho (158), de fecha seis (06) de julio de dos mil diez (2010), autorizada por el Notario Marco Aurelio Castro Hernández, inscrita en el Registro Mercantil de Francisco Morazán, con matrícula No. 2515832 bajo el No. 6424 del Libro de Comerciantes Sociales de Tegucigalpa, M.D.C., en fecha 14 de julio de 2010, que en adelante me denominaré, **EL CONTRATISTA**; ambos en pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles y con suficiente capacidad legal para la realización de este acto y amparados en los siguientes documentos: Certificación, Justificación de Ampliación de Plazo y Justificación Modificación No. 2 por aumento y disminución de obra contratada y obra nueva al Contrato, emitidas por la Supervisión del proyecto, en fecha cuatro de diciembre de 2024, y Oficio No. HRC-096-2024 de fecha 15 de noviembre de 2024 emitido por el Gerente General de HR Construcciones, S. de R. L. de C.V., mediante el cual solicita extensión del tiempo de ejecución, por el incremento y disminución de obra en actividades contractuales, actividades



*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.  
[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

Dirección postal 11101, [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-  
110232 y 110233.

AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

adicionales solicitadas por la Supervisión, atrasos por entrega de permiso de corte de árboles, cambio de red de tuberías de aguas negras, lluvias y agua potable, atrasos por lluvias, así como del Oficio SEAPI-UNAH No. 2526-2024 de fecha 22 de noviembre de 2024 mediante el cual se aprueba la Solicitud de Ampliación de Plazo Contractual; hemos convenido suscribir la **Modificación No. 2 al Contrato de Obra Pública No. CC-03-2024-SEAPI-UNAH**, bajo las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Con fecha 13 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. CC-03-2024-SEAPI-UNAH "CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE MURO PERIMETRAL Y ESTACIONAMIENTO ADOQUINADO, UNAH-CURC", por un valor inicial de Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Lempiras con Cuarenta y Nueve Centavos (L 11,847,744.49) y un plazo inicial de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario a partir de la fecha estipulada en la orden de inicio otorgada el 4 de junio de 2024.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** Con fecha 27 de septiembre de 2024 se suscribió la Modificación No. 1, mediante la cual se modificó el valor del contrato aumentándolo en Quinientos Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Lempiras con Catorce Centavos (L 527,869.14), que representó aproximadamente el 4.46% del valor contractual original, resultando un nuevo valor del contrato de Doce Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Seiscientos Trece Lempiras con Sesenta y Tres Centavos (L 12,375,613.63). También se amplió el plazo de ejecución de las obras en cuarenta y cinco (45) días calendario, resultando un nuevo plazo para la entrega final del proyecto de ciento noventa y cinco (195) días calendario a partir de la fecha de efectividad de la Orden de Inicio mencionada en la Cláusula Primera de esta Modificación.

**CLÁUSULA TERCERA:** En base a lo establecido en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera del Contrato de Obra Pública No. CC-03-2024-SEAPI-UNAH y en virtud de la Certificación y Justificaciones emitidas por la Supervisión del proyecto, hemos convenido aumentar el valor del contrato en **Dos Millones Doscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos (L 2,226,474.74)**, que representa aproximadamente el 18.79% del valor contractual original, resultando un nuevo valor del contrato de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L 14,602,088.37)**. También se amplía el plazo de ejecución de las obras en **sesenta (60) días calendario**, resultando un nuevo plazo para la entrega final del proyecto de **doscientos cincuenta y cinco (255) días**



*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.  
[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

Dirección postal 11101, [rectoria@unah.edu.hn](mailto:rectoria@unah.edu.hn)





**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**RECTORÍA**

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-110232 y 110233.  
AÑO ACADÉMICO 2024 "RUTILIA CALDERÓN"

calendario a partir de la fecha de efectividad de la Orden de Inicio mencionada en la Cláusula Primera de esta Modificación, siendo la nueva fecha de finalización del contrato el **trece (13) de febrero de 2025**. **CLÁUSULA CUARTA:** El valor de esta modificación será financiada de la siguiente estructura presupuestaria: Fuente 12B, Programa 3.01.01, Código 235, Objeto del Gasto 47110 y estará sujeto a la asignación presupuestaria aprobada de cada año, debiendo tomarse las previsiones necesarias para atender en su momento, el pago de las obligaciones derivadas de esta Modificación. **CLÁUSULA QUINTA:** En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Contrato y en los artículos 101, 102, 103 y 105 de la Ley de Contratación del Estado y 240 de su Reglamento, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor y vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato a fin de adaptarla a esta Modificación, de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido para la finalización de las obras, teniendo como base el saldo del contrato modificado que estuviere por ejecutarse, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. La vigencia de la Garantía de Anticipo también deberá ampliarse de manera que venza en la nueva fecha de finalización de las obras o una vez amortizado el 100% del mismo. Es entendido que no se efectuará ningún pago relacionado con esta Modificación, si no se presentan los endosos de las Garantías de Anticipo y Cumplimiento de Contrato. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente Modificación se regirá por las cláusulas aquí previstas y en lo no previsto se sujetará a las cláusulas del contrato original. En fe de lo anterior y estando de acuerdo con el contenido de las cláusulas de esta Modificación, firmamos en duplicado, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



**ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES**  
EL CONTRATANTE




**HAZEL ENRIQUE RODRÍGUEZ ELVIR**  
EL CONTRATISTA

*"La Educación es la Primera Necesidad de la República"*

Universidad Nacional Autónoma de Honduras CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.  
[www.unah.edu.hn](http://www.unah.edu.hn)

Dirección postal 11101, [rectoría@unah.edu.hn](mailto:rectoría@unah.edu.hn)